ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA

AD012T0000188

Fecha: 25/06/2026 Hora: 08:04:28

1. Contenido de la Solicitud

Nombre	Seunghoon
Primer Apellido	Chae
Segundo Apellido	El solicitante ha indicado no tener apellido materno
Teléfono de contacto	
Tipo de persona	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico	s.chae@leeds.ac.uk
Correo electrónico notificaciones	s.chae@leeds.ac.uk
Nombre de Representante	
Primer Apellido Representante	
Segundo Apellido Representante	
Solicitud realizada	Yo, en mi calidad de Profesor Adjunto (Assistant Professor) de Ciencia Política en la Universidad de Leeds (Reino Unido), me dirijo a usted con el fin de presentar una solicitud de acceso a la información pública.Por medio de la presente, solicito formalmente un registro histórico continuo correspondiente al periodo comprendido entre 1970 y 1990 (ambos años incluidos).Le agradezco de antemano su colaboración. La información solicitada servirá para promover el interés público mediante la investigación académica.
Observaciones	A efectos de facilitar la entrega de la información, solicito que los datos sean estructurados de manera que cada fila corresponda a una única unidad militar (a nivel de compañía o superior), detallando en esa misma fila las siguientes variables/columnas:Nombre de la unidad (a nivel de compañía o superior).Ubicación geográfica (a nivel de comuna o municipio) de la base militar.Fechas de operación (periodo exacto de vigencia o permanencia de dicha unidad en esa ubicación específica).
Archivos adjuntos	
Medio de envío o retiro de la información	Correo electrónico
Dirección de envío de la información	, , ,
Formato de entrega de la información	Electrónico/Excel
Sesión iniciada en Portal	NO
Vía de ingreso en el organismo	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

a) Si su presentación constituye una solicitud de información.

b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.

c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 27/07/2026

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 27/07/2026. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: AD012T0000188 , podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (562) 26964200

b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo “Defensa Civil de Chile”, ubicadas en Villavicencio N° 352, Comuna de Santiago., en el horario Lunes a Jueves 08:30 a 12:30 - 14:00 a 17:00. Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.